

SOLICITUD DE COMISIÓN DE RECLAMACIÓN

El plazo máximo para solicitar la reclamación ante la Comisión competente (Comisión de Reclamaciones del Departamento en estudios de Grado y Comisión de Coordinación del Título en las enseñanzas de Máster Universitario) será de 5 días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de resolución por el equipo docente. La Comisión dispondrá de un plazo máximo para resolver de 20 días contados desde la fecha oficial de entrega de Actas.

La solicitud DEBERÁ SER MOTIVADA. El/la estudiante deberá argumentar, las razones que fundamenten su oposición a la calificación otorgada. Por ello, LAS SOLICITUDES CARENTES DE MOTIVACIÓN NO SERÁN ADMITIDAS.

Consultar la información que a este respecto tiene el departamento de la asignatura para conocer a quién se han de dirigir las solicitudes (profesor, secretaría del departamento, etc) y cómo se deben enviar (por correo electrónico, etc). Si se presentará a través de registro electrónico la unidad tramitadora es **U02800040 - Facultad de Derecho UNED** indicando el Departamento al que va dirigido. Encuentra tu oficina de registro [aquí](#)

IDENTIFICACIÓN / CONTACTO

Apellidos Nombre

DNI/PASAPORTE /NIECorreo electrónico UNED Tel.

Domicilio

Código postal Localidad y provincia

ASIGNATURA para la que se solicita la revisión del examen:

CENTRO ASOCIADO al que pertenece

CENTRO ASOCIADO donde se ha examinado

SEMANA en la que se ha examinado

TITULACIÓN

PROFESOR que ha corregido el examen

MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD

La solicitud deberá estar motivada en relación con los criterios académicos de corrección que haya fijado cada equipo docente, las contestaciones recogidas en la prueba final y las razones que justificarían otra calificación.

Las solicitudes carentes de motivación o que aleguen cuestiones generales no serán admitidas.

Fecha y firma